V. Anuncios

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 9 de octubre de 1985 por el que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de una Casa de Cultura en Olivenza (Badajoz).

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso-subasta, la adjudicación de la siguiente obra: «Construcción de una Casa de Cultura en Olivenza».

1.—Presupuesto de contrata: 36.371.642 ptas.

2.—Plazo de ejecución: 13 meses.
3.—Fianza provisional: Dispensada, según Decreto 1883/1979, de 1 de junio. 4.—Clasificación del contratista: Grupo C,

subgrupo 4, categoría D.

5.—El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica.

6.—Modelo de proposición:

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con D.N.I. número, expedido en, el día, enterado del anuncio publicado en el D.O.E. del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

7.—Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de ofertas terminará a las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

8.—La apertura de sobres para la admisión previa tendrá lugar al tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. La Mesa de Contratación se celebrará, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 9 de octubre de 1985.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

Domicilio: c/ Vespasiano, núm. 8. Mérida.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 71 L.A.T. Cordobilla de Lácara-Carmonita.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'151.

Tensión de servicio: 13'2-20 KV.

Conductores: Al-ac 3x54'6 mm.2 de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Presa El Boquerón en Cordobilla de Lácara.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22

Finalidad de la instalación: Construcción Presa El Boquerón.

Presupuesto: 1.523.332 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.440.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplica-do, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de septiembre de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del

Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Juan Campos Hernández y otros.

Domicilio: c/ Ciudad Jardín n.º 1, 3.º C. Zafra.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 26 L.A.T. Zafra-Presa del Castellar.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'25.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-ac 3x31'10 mm.2 de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P. K. 2'6 carretera Zafra-La Lapa en Zafra.

Tipo: Intemperie. Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación parcelas.

Presupuesto: 2.001.188 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.441.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de septiembre de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Distribuidora Eléctrica de Don Benito, S. A.

Domicilio: c/ Pedro Granda, número 2. Don Benito.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Fuentes.

Final: C. T. Zalamea que se describe.

Tipo: Subterránea. Longitud en Km.: 0'4.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al 3(1x50) mm.2 de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto calle Zalamea en Don Benito.

Tipo: Cubierta. Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13'2/0'22-0'127

Finalidad de la instalación: Electrificar Escuelas.

Presupuesto: 6.000.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 02.163/11.919.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de octubre de 1985.